

012000
Bogotá, D.C.

Doctor
FERNANDO MURCIA
Representante Legal
BIOTRENDS LABORATORIOS S.A.S.
Calle 64 H # 71 D - 31
Bogotá, D.C.

Respetado Doctor Murcia:

En el marco del Decreto 2323 de 2006 y la Resolución 1619 de 2015, el Laboratorio de Salud Pública (LSP) de la Secretaria Distrital de Salud (SDS), realizó las visitas de verificación de la implementación de los Estándares de Calidad por parte del grupo técnico del LSP a los laboratorios que están inscritos en la Red Distrital de Alimentos -REDLA- que ofrecen la realización de pruebas de laboratorio para la vigilancia y control sanitario en las áreas de Microbiología y Fisicoquímico de alimentos.

Por lo anterior, LSP de la SDS estableció un cronograma a través del cual se realizó la verificación, evaluación y emisión del concepto de la implementación de los Estándares de Calidad en la REDLA, cumpliendo las siguientes etapas para el laboratorio BIOTRENDS, así:

ETAPAS	REDLA
Depuración información de la Red Distrital de Laboratorios de Alimentos	Realizado
Divulgación EC	Realizado
Autoevaluación	Realizado
Visita	Realizado
Seguimiento	Realizado

El LSP como parte de la Red Nacional de Laboratorios emite el informe de la etapa de **Seguimiento No Presencial** al Laboratorio BIOTRENDS como integrante de la Red Distrital de Laboratorios de Alimentos (REDLA), de acuerdo a la verificación por parte de los profesionales que conforman el equipo técnico del LSP, de los soportes allegados al Laboratorio de Salud Pública con radicado 2018ER91038 de fecha 2018-12-05 de las actividades realizadas a partir del Plan de mejora.

Para la vigencia 2019 se establece por parte del Sistema de Gestión de Calidad del LSP que se da cumplimiento a los requisitos de los Estándares de Calidad establecidos en la herramienta del INVIMA, por lo cual se actualiza la puntuación obtenida, por lo que el concepto final es "Cumple".

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Informe consolidado del Laboratorio BIOTRENDS:

VISITA 2017-09-05/06						
Resolución 1619 de 2015 Estándares de Calidad						
HERRAMIENTA	PUNTUACION				PLAN DE MEJORA 2016	
Instrumento del INVIMA Versión 2	Mínimo:	170	Máximo:	187	5 Requisitos sin cumplimiento	
	Puntuación obtenida por el laboratorio:				Criterio 3:	3.3
	174				Criterio 5:	5.2 - 5.7
	"Cumple" en plan de mejoramiento				Criterio 6:	6.1 - 6.13

SEGUIMIENTO 2019-01-08					
Resolución 1619 de 2015 Estándares de Calidad					
HERRAMIENTA	PUNTUACION				PLAN DE MEJORA 2019
Instrumento del INVIMA Versión 2	Mínimo:	170	Máximo:	187	
	Puntuación obtenida por el laboratorio:				
	187				
	"Cumple"				

Esta información se encuentra registrada en la *Matriz Visita de Verificación de la Implementación de Estándares de Calidad- Res. 1619 de 2015 –Secretaría Distrital de Salud de Bogotá-Laboratorio de Salud Pública-Estándares de Calidad Resolución 1619 de 2015-Corte de 2019-03-07.*

El LSP dará continuidad a su labor de verificación de los Estándares de Calidad en la REDLA, siendo conocedores de su importancia, los cuales contribuyen a estandarizar y controlar la calidad de los eventos de interés para la Salud Pública del Distrito Capital.

Cordialmente,


MANUEL ALFREDO GONZALEZ MAYORGA

Director Dirección de Epidemiología,
Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva

Proyectó: Lorena B
Revisó: Mary G
Aprobó: H Vera

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**